I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000325

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1211/2013 y N°100/1126/2013; el Ordinario N°400/148/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/126/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°58 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/737/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0737/2012 se aprobó el **Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL**, suscrito con fecha 13 de marzo de 2012, entre la Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, complementario al Convenio de Creación OMIL, en el cual las partes se comprometen a cumplir con funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de intermediación laboral, cuyo propósito es fortalecer un sistema público de intermediación, a través, del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) y el establecimiento de un Sistema de Incentivos asociados a metas de gestión y colocación laboral.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN OMIL 2013"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- En virtud del Convenio del Programa Consolidación Omil año 2013 es fundamental utilizar los dineros en otorgar continuidad del programa utilizando las mismas estrategias y procesos desarrollados para fortalecer el vínculo con los empleadores del territorio y de esta manera otorgar un servicio integral y permanente a los usuarios y empleadores de nuestra comuna. Con el mejoramiento de las competencias de los usuarios y a su vez del perfil de los postulantes a empleo, aumentan las alternativas de realizar derivaciones con colocación efectiva.
- Ofrecer orientaciones y mejoramiento de los conocimientos existentes en el mercado laboral, como también reconocer las fortalezas y debilidades en base a la experiencia, logrando de esta manera, en fase posterior la inexistencia de acompañamiento del programa pero búsquedas asertivas de empleo por parte de los beneficiarios.

2. El programa se ejecutará desde el 01 al 28 de febrero de 2013.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000325

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

3. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Capacitación y Empleo.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de doña **JACQUELINE ELIZABETH CONTRERAS GÁLVEZ,** Profesional del Área Psicosocial, Cédula de Identidad N°14.447.534-8, entre el 01 al 28 de febrero de 2013, por el monto único y total de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) brutos, encargada de la atención de los beneficiarios del programa.

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. El Departamento de Abastecimiento la compra de materiales de oficina, librería, etc., tales como: lápices, carpetas, cuadernos, Test de Diagnóstico Cromático Luscher, etc., por un monto total $456.500.- (cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos pesos).

7. El costo total del programa asciende a la suma de $1.956.500.- (un millón novecientos cincuenta y seis mil quinientos pesos).

8. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Ss. Comunitarios" y 22.04.001 "Materiales de Oficina), del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000325

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Abastecimiento
OMIL
Secplan
Página Web